

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 24 de Noviembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.834

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social e
Interino de Gobierno, Justicia
y Educación.

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Rerates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.C. Nº 2429 del 5-11-87 — Donación de un terreno, catastro Nº 19, Escoipe, Dpto. Chicoana, al Consejo Gral. de Educación con destino a la Escuela Nº 566	2781
---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 2410 del 5-11-87 — Publicidad oficial. Contrato directo con Radiodifusora Salta S.A. por parte de la Sec. de Estado de Prensa y Difusión	2781
M.B.S. Nº 2411 del 5-11-87 — Adscripción de personal al P.A.N. Déjase sin efecto ...	2781
M.B.S. Nº 2412 del 5-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a personal del Hosp. Materno Infantil	2781

		Pág.
M.B.S. Nº 2413 del	5-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional de Hosp. Dr. J. Castellanos de Gral. Güemes. Ratificación	2782
M.B.S. Nº 2414 del	5-11-87 — Dedicación exclusiva a profesional del Ministerio de Bienestar Social	2782
M.B.S. Nº 2415 del	5-11-87 — Asignación de funciones a profesional del Hosp. Materno Infantil. Ratificación	2782
M.B.S. Nº 2416 del	5-11-87 — Asignación interina de funciones jerárquicas a personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	2782
M.B.S. Nº 2417 del	5-11-87 — Recházase el recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 1391/86 del directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social	2782
M.B.S. Nº 2418 del	5-11-87 — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto en contra del Dcto. 1318 del 13-5-86	2782
M.B.S. Nº 2419 del	5-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional del Hosp. San Bernardo. Ratificación	2783
M.B.S. Nº 2420 del	5-11-87 — Recházase el recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01883-P/87 de la Caja de Previsión Social	2783
M.B.S. Nº 2421 del	5-11-87 — Recházase el recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01923/87 de la Caja de Previsión Social	2783
M.B.S. Nº 2422 del	5-11-87 — Compra directa de medicamentos con destino a la Direc. Gral. de Atención Primaria de la Salud. Autorización	2783
M.B.S. Nº 2423 del	5-11-87 — Promoción de personal del Hosp. Materno Infantil. Rectificación del Dcto. Nº 2757	2783
M.B.S. Nº 2424 del	5-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional del Hosp. San Bernardo. Ratificación	2783
M.B.S. Nº 2425 del	5-11-87 — No hacer lugar a la petición de una pensión graciable	2783
M.B.S. Nº 2426 del	5-11-87 — Asignación de funciones a personal del Hosp. Melchora F. de Cornejo de R. de la Frontera. Ratificación	2783
M.B.S. Nº 2427 del	5-11-87 — Asignación de funciones a personal del Hosp. Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes. Rectificación	2784
M.B.S. Nº 2428 del	5-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a personal del Hosp. San Bernardo. Ratificación	2784
M.G. Nº 2430 del	5-11-87 — Licencia especial sin percepción de haberes a profesional de la Municipalidad de Tartagal	2784
M.G. Nº 2431 del	5-11-87 — Publicidad oficial. Promoción institucional para la emisión del programa televisivo "Los Marginados" que se difunde por Canal 11	2784

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.E. Nº 705-D del	9-11-87 — "Electrificación en Cabra Corral - Salta". Aprobación legajo técnico de la Direc. Provincial de Energía	2784
-------------------	---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 2932 del	2-11-87 — Dar por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 1402 del 10-8-87 a personal del Hosp. El Carmen de Metán	2785
M.B.S. Nº 3136 del	12-11-87 — Dar por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 0161/86 a profesional del Hosp. Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal	2785

EDICTOS DE MINAS

Nº 65801 —	Productora V-D S.R.L.	2785
Nº 65483 —	Humberto Sanjuán	2785

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65789 —	M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 62 F.N.	2785
Nº 65786 —	Poder Judicial de la Provincia de Salta. Nº 14/87.	2785
Nº 65785 —	Poder Judicial de la Provincia de Salta. Nº 13/87.	2786
Nº 65776 —	Gas del Estado. Nº GDC/I/SAL Nº 146.	2786
Nº 65575 —	Universidad Nacional de Salta. Nº H-002/87.	2786
Nº 65742 —	Universidad Nacional de Salta - Nº 011/87	2786

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 65808 — Ferraris, Juan Carlos. Expte. Nº 86.801/87	2786
Nº 65795 — Rodríguez de Luján, Asunción. Expte. Nº 83.600/87.	2786
Nº 65792 — Acosta Rincón, María Elena. Expte. Nº 2-A-86.162/87.	2787
Nº 65791 — Lucardi, Zoilo Máximo. Expte. Nº A-86.707/87.	2787
Nº 65790 — Morales, Jesús. Expte. Nº A-79.043/87.	2787
Nº 65783 — Cruz de Portal Jesús. Expte. Nº A-85.788/87.	2787
Nº 65779 — Rallé de Juárez, Sara. Expte. Nº 2A-80.094/87.	2787
Nº 65771 — Fernández, Roque - Expte. Nº 1-A-84.956/87	2787
Nº 65764 — Vasmulaki Constantino, Vasmulaki Juan Rosa, Expte. Nº A-05.464/80 ..	2787

REMATES JUDICIALES

Nº 65806 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-82.313/87.	2787
Nº 65805 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-85.354/87.	2788
Nº 65800 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº 17.232/86.	2788
Nº 65799 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-82.182/87.	2788
Nº 65797 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-61.937/85.	2788
Nº 65782 — Por Alfredo J. Gudño. Juicio: Expte. Nº A-76.370/86.	2788

POSESION VEINTENAL

Nº 65793 — Francisco Ramón Alvarez y/o sus sucesores.	2789
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 65794 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.	2789
Nº 65778 — Carnes S.R.L.	2789

EDICTOS JUDICIALES

Nº 65802 — Miguel Angel Pérez.	2789
Nº 65796 — Antonia Rosa Fernández.	2789

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 65811 — Banco Platense S.A.	2789
Nº 65807 — Consultora Norte S.A.	2790
Nº 65798 — Establecimiento Maderero Vac. Ind. y Com. S.R.L.	2790

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 65809 — Puerto Norte S.A. Para el día 11-12-87.	2790
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 65804 — Asociación de Personal Judicial de Salta. Para el día 29-12-87.	2790
Nº 65803 — Circulo de Pescadores. Para el día 10-12-87.	2791
Nº 65788 — Centro de Juventud Antoniana. Para el día 13-12-87.	2791
Nº 65777 — Sociedad Española de S.M., para el día 20-12-87.	2791

RECAUDACION

Nº 65810 — Del día 23-11-87.	2791
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 5 de Noviembre de 1987

DECRETO Nº 2429

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Exptes. Nros. 61-56.870/86 y 61-37.372/81.

VISTO que el Consejo General de Educación solicita se apruebe la Resolución Nº 162 (SA) HC. dictada por ese organismo mediante la cual se acepta la donación de una superficie de terreno de 5.000 m2. identificado con Catastro Nº 16, ubicado en Escoipe, departamento Chicoana, con destino a la Escuela Nº 566; y,

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por Dirección General de Inmuebles se acredita la titularidad de dominio del donante;

Que corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el Art. 47, Apartado XXIX de la Ley de Educación Común,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 162 (SA) HC. dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 1º de julio de 1987. Resolución Nº 162 (SA) HC. Exptes. Nros. 61-56.870/86, 61-37.372/81, Consejo General de Educación. VISTO la donación efectuada por el señor Domingo Alonso, C.I. Nº 150.040, de 5.000 m2 de terreno identificado con Catastro Nº 16, al Consejo General de Educación, con destino a la Escuela Nº 566, Escoipe, departamento Chicoana; y Considerando: Que a fs. 17. Expediente Nº 61-37.372/81, rola formulario de donación debidamente cumplimentado; Que a fs. 19, Expediente Nº 61-37.372/81, obra fotocopia autenticada de Cédula Parcelaria de la Dirección General de Inmuebles, de donde surge que el propietario del terreno en cuestión es el señor Alonso; Que a fs. 21, Expediente Nº 61-37.372/81 corre pase Nº 223 del Departamento de Patrimonio solicitando el dictado de resolución aceptando la donación; Por ello, El Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la donación efectuada por el señor Domingo Alonso, C.I. Nº 150.040, de 5.000 m2. de terreno, identificado con Catastro Nº 16, al Consejo General de Educación con destino a la Escuela Nº 566, Escoipe, departamento Chicoana. Art. 2º — Agradecer al señor Domingo Alonso, por la donación realizada la que redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada conforme a los términos del Art. 47 Ap. XXIX de la Ley de Educación Común. Art. 4º — Comuníquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Consejo General de Educación el día diecinueve de mayo del año mil novecientos oventa y siete. Firmado: Felisa Di-

na del Milagro Taritola, Presidenta del Consejo General de Educación; Laura Beatriz Fernández, Secretaria Administrativa del Consejo General de Educación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Cuellar
- Gareca (I).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2410 - 5-11-87 - Expte. Nº 20.255/87 - Cód. 05

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa con Radiodifusora Salta S.A. (L.V.9 Radio Salta) espacios de publicidad para promocionar las obras y acciones que cumple el Ministerio de Bienestar Social, por los meses de agosto y setiembre de 1987, por un monto total de doce mil australes (A\$ 12.000,00) con encuadre en las disposiciones del Art. 27, Inciso q) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de doce mil australes (A\$ 12.000,00), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a Radiodifusora Salta (L.V.9 Radio Salta) por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 6, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2411 - 5-11-87 - Expte. Nº 00549/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de mayo de 1987, déjase sin efecto la adscripción del señor Ernesto Arnulio Montañez, al Plan Alimentario Nacional, dispuesta por Decreto Nº 1021 de fecha 21 de mayo de 1987.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2412 - 5-11-87 - Expte. Nº 7238/87 - Cód. 87

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa de Sector Captación y Relevamiento de Datos de la División Contrataciones del Hospital Materno Infantil, de la señora María del Valle Bañagasta de Vilte, legajo Nº 9341, asignada por disposición interna Nº 234/87, aprobada por Re-

solución Ministerial Nº 2183 de fecha 21 de agosto de 1987, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por estudio y por maternidad.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María del Valle Bañagasta de Vilte, legajo Nº 9341, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, del Hospital Materno Infantil, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, como Jefa de Sector Captación, en el período comprendido entre el 15 de mayo y el 19 de agosto de 1987, con encuadre en las disposiciones establecidas en el Art. 17, Inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2413 - 5-11-87 - Expte. Nº 04141/87 - Cód. 79

Artículo 1º — Ratifícase la función como jefe del Sector Neonatología del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, del doctor Edgar Fernando Lema, legajo Nº 72666, asignada por disposición interna Nº 33 de fecha 5 de marzo de 1987, en reemplazo del doctor Augusto Gabriel Jaraba, en uso de licencia por matrimonio.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Edgar Fernando Lema, legajo Nº 72.666, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 17 y la función que desempeñó interinamente como jefe del Sector Neonatología del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el período comprendido entre el 19 de febrero y el 2 de marzo de 1987, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 17, Inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Art. 5º de la ley Nº 6293 y ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2414 - 5-11-87 - Expte. Nº 98.395/87 - Cód. 66

Art. 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de enero de 1987, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del licenciado Domingo Héctor Avellaneda, legajo Nº 10.119, categoría 24, asesor político del Ministro de Bienestar Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2415 - 5-11-87 - Expte. Nº 7312/87 - Cód. 87

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil, de la doctora Martha Doris Gil de García, legajo Nº 07331, asignada por disposición interna Nº 254/87, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por descanso año 1986.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la doctora Martha Doris Gil de García, legajo Nº 07331, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, odontóloga del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, como Jefa del Servicio de Odontología, en el período comprendido entre el 10 y el 21 de agosto de 1987, con encuadre en las disposiciones establecidas en el Art. 17, Inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2416 - 5-11-87 - Exptes. Nºs. 6299/87 y 6150/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 1093 de fecha 17 de abril de 1986, dejando establecido que la designación interina de la señora María Ilda Lizondo de Ríos, legajo Nº 23.196, como encargada del Área Contable de la Dirección General de Familia y Minoridad, es desde el 1º de marzo de 1984 y hasta el 30 de abril de 1987.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2417 - 5-11-87 - Expte. Nº 15.975/87 - Cód. 35 (Original y Corresponde 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora María de los Desamparados Talens, matrícula profesional Nº 925 en su carácter de apoderada de la señorita Teodolinda Lobos, L.C. Nº 6.277.454, en contra de la Resolución Nº 46/87 A de fecha 8 de enero de 1987, que rechaza por extemporáneo el recurso interpuesto en contra de su similar Nº 1391/86 A, del 30 de octubre de 1986, emanadas del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confirmanse las medidas que se disponen en las mismas.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2418 - 5-11-87 - Exptes. Nºs. 82.204/85 - Cód. 66 (Original y Corresp.) 1), 3437/64A, 00001/75 3125/62 y 707/62 (Original y Corresp. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) - Cód. 73, 40.231/84 (Original y Copia) y 45.559/86 - Cód. 01).

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por la jubilada Nº 2427, señora Isabel Ernestina Valdez de Albrecht, L.C. Nº 9.465.675, en contra del Decreto Nº 1318 de fecha 13 de mayo de 1986, por el concepto expresado precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2419 - 5-11-87 - Expte. Nº 7098/87 - Cód. 89

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe del Servicio de Anestesiología del Hospital "San Bernardo", del doctor José Dante Ocampo, legajo Nº 08575 asignada por disposición interna Nº 345/87, en reemplazo de su titular, en uso de licencia compensatoria año 1986.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor José Dante Ocampo, legajo Nº 08575, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, dependiente del Hospital "San Bernardo", consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente, como Jefe del Servicio de Anestesiología del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 25 de agosto y el 3 de septiembre de 1987, prevista en el Art. 17, Inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2420 - 5-11-87 - Expedientes Nros. 364.077/87 - Código 44 y 48.039/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, mandataria del señor Mario Genaro Mendoza, retirado policial voluntario Nº 9593, contra la resolución Nº 01883/P/87 de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2421 - 5-11-87 - Expedientes Nros. 2233/53, 1921/57, 4059/58 - Cód. 73 y 48.038/87 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, mandataria de la pensionada Nº 802 señora María Victoria Syvester de Lérica, contra la resolución Nº 01923 P/87 emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2422 - 5-11-87 - Expediente Nº 99.487/87 - Código 66.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la compra directa de los renglones 3 y 4, que resultaron desiertos correspondientes a la licitación pública Nº 20/87, para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis), por un monto aproximado de Sesenta mil australes (A 60.000,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sección 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2423 - 5-11-87 - Expedientes Nros. 3019/84 - Código 87 y 78.256/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo I del decreto número 2757 de fecha 3 de octubre de 1986, dejando establecido que la promoción de las empleadas Ana María Renfigio, Luisa Parada de Galván y Angélica Farfán de Gaillo, personal dependiente del Hospital Materno Infantil, con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, a las categorías 8, 6 y 7, respectivamente, es a partir del 1º de agosto de 1984.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2424 - 5-11-87 - Expediente Nº 6.488/87 - Código 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital "San Bernardo", del doctor Gonzalo Miguel Barbarán, legajo Nº 07823, asignada por disposición interna Nº 211/87, en reemplazo de su titular, afectado transitoriamente a otra función.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Gonzalo Miguel Barbarán, legajo Nº 07823, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico), grupo 3, del Hospital "San Bernardo" y la función que desempeña interinamente como Jefe del Servicio de Cirugía General del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 8 de enero y el 18 de febrero de 1987, con encuadre en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127 y artículo 5º de su similar Nº 6293.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2425 - 5-11-87 - Expediente Nº 45.456/86 - Código 01

Artículo 1º — No hacer lugar a la petición formulada por la señora Nélida Susana González de Frumento, L.C. Nº 2.539.107, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2426 - 5-11-87 - Expediente Nº 1005/87 - Código 95.

Artículo 1º — Ratifícase la función de administradora del Hospital "Melchora F. de Coruejo" de Rosario de la Frontera, asignada por 008/87, a la señorita Claudia Renée López, lecciones internas Nros. 003/87, 004/87 y legajo Nº 72.689, en reemplazo de la señorita Hilda Estela Sanguino, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada citada Renée López, legajo Nº 72.689, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente, categoría 22, como administradora del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 06 de febrero y el 31 de marzo de 1987, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada citada en el artículo anterior, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como administradora del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1987, prevista en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2427 - 5-11-87 - Expediente Nº 03932/86 - Código 79.

Artículo 1º — Rectifícase el decreto Nº 2263 de fecha 11 de agosto de 1986, dejando establecido que la designación temporaria de la doctora María de las Mercedes Mendilaharsu de Blasco, matrícula profesional Nº 328, legajo Nº 9883, profesional asistente (bioquímica) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, es en la categoría 18.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2428 - 5-11-87 - Expedientes Nros. 6585/87 y 6587/87 Código 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función como jefa del Servicio de Estadísticas del Hospital "San Bernardo" de la señora Irene Arroyo de Vázquez, legajo Nº 06831, asignada por disposiciones internas Nros. 215/87 y 217/87, emanadas del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 1987, en reemplazo de la señorita Julia Esther Lezcano, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Irene Arroyo de Vázquez, legajo Nº 06831, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 12 y agrupamiento personal superior, categoría 20 como jefa del Servicio de Estadísticas

del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 1987, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2430 5-11-87 - Expediente Nº 53-47.295/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 29 de la ley 5546, concédese licencia especial sin percepción de haberes al C.P.N. Carlos Marcelo Burgos, categoría 22 - Agrupamiento Profesional, a partir del día 14 de octubre del año en curso, mientras dure su permanencia como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tartagal, con retención del cargo del que es titular en la Secretaría de Estado de Municipalidades.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 2431 - 5-11-87 - Expediente Nº 47-3241/87.

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a contratar la Promoción Institucional para la emisión del programa televisivo "Los Marginados" que se difunde por Canal 11 de Salta, durante los meses de Setiembre a Diciembre, cuyo gasto total alcanza la suma de Australes ocho mil (A 8.000.) debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio 1987.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 705-D - 9-11-87 - Expediente Nº 36-7997/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 162 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Electrificación en Cabra Corral - Salta", con un presupuesto oficial de Australes doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos (A 288.400.—) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con las observaciones consignadas en Acta Nº 49 - Punto 5º, del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 16 de Octubre de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: "Obras a cargo del F.E.D.E.I.", hasta la suma de \$ 100.000 (cien mil australes).

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dpto. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2932 - 2-11-87 - Expediente Nº 177/84 - Código 94.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1402 de fecha 10 de agosto de 1984.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria a la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauen, legajo Nº 55.932, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, dependiente del hospital "El Carmen" de Metán, por prescripción de la acción disciplinaria del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, inciso c) del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos a que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3136 12-11-87 - Expediente Nº 88.083/85 - Código 66 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0161/86.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, al doctor Daniel Angel Romeira, legajo Nº 08784, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 65801

F. Nº 39398

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Productora V-D S.R.L. el 20 de marzo de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada Sergio, que tramita por Expte. Nº 12.502, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: desde el mojón 8170, tomado como P.R., se miden 450 m. con

Az. 96º48'16" hasta el punto 1; desde allí 1000 m. con Az. 69º48'16" hasta el punto 2; luego 900 m. con Az. 96º48'16" hasta el punto 3; después 1.013 m. con Az. 174º30'00" hasta el punto 4 y finalmente 1.100 m. con Az. 276º48'16" hasta el punto 1, cerrando así una superficie de 100 Has. Salta, 29 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.-

e) 24-11; 3 y 15-12-87

O. P. Nº 65483

F. Nº 38964

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Humberto Sanjuan el 20 de abril de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de "caolín", de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada Beatriz, que tramita por Expte. Nº 12.084, la cual constará de una pertenencia que se mide así: Desde el P.M.D. se miden 100 m. Az. 90º al este para llegar al P.P. desde allí 300 m. Az. 0º al punto 1, luego 300 m. Az. 270º al punto 2, luego 300 m. Az. 180º al punto 3 y finalmente 300 m. Az. 90º al P.P. para cerrar la pertenencia que afecta una superficie de 9 Has. Salta, 8 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1º Inst. en lo Comercial de Registro (I).

Imp. \$ 60.-

e) 24-11; 2 y 15-12-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65789

F. Nº 3419

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS

Adquisición Medicamentos

Llámesse a Licitación Pública Nº 62 F. N. a realizarse el día 11 de diciembre de 1987 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuere feriado, para la adquisición de medicamentos, con destino a A.P.S. - Programa de T.B.C.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20 (australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B. S., Avda Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. Fernando Sandoval, Jefe (I) Dpto. de Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro \$ 40.-

e) 24 y 25-11-87

O.P. Nº 65786

F. Nº 3414

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 14/87

Expte. Nº 2941/87 - Cód. 85

Llámesse a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1987 a horas 10.30, o el día hábil siguiente si éste fuere declarado feriado, para la locación de una central telefónica para el Distrito Judicial del Norte-Orán. Precio del Pliego: \$ 50 (australes cincuenta). Informe y

Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avenida Belgrano Nº 1002, 1er. Piso, de 8,00 a 12,30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial en el día y hora fijados, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro **A** 60.- e) 23 al 25-11-87

O.P. Nº 65785 F. Nº 3413

**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 13/87**

Expte. Nº 2942/87 - Cód. 85

Llámanse a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1987, o el día hábil siguiente, si éste fuese declarado feriado, para la locación de una central telefónica para funcionamiento en dependencias de este Poder Judicial. Precio del Pliego: **A** 50 (australes cincuenta). Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avenida Belgrano Nº 1002, 1er. Piso de 8,00 a 12,30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, en el día y hora fijados, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro **A** 60.- e) 23 al 25-11-87

O. P. Nº 65776 F. Nº 3411

**GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA DGC/I/SAL Nº 146**

Por la ejecución de la obra "Ampliación Red Gas Natural a Barrio Mariano Moreno de San Salvador de Jujuy".

Apertura: 11-12-87. Horas 11.30.

Retirar Pliegos en Oficina de Compras de Administración Salta, España 763, Salta y en Sucursal San Salvador de Jujuy, Lavalle 20, San Salvador de Jujuy.

Valor del Pliego: **A** 465.-

Valor al cobro **A** 40.- e) 23 y 24-11-87

O. P. Nº 65775

F. Nº 3410

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades
LICITACION PUBLICA Nº H-002/87
Expediente Nº 4.323/87**

Llámanse a Licitación Pública Nº H-002/87, para la provisión de máquinas y muebles de oficina, con destino a la Facultad de Humanidades de esta universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes veintisiete mil seiscientos (**A** 27.600).

Apertura de las Propuestas: 30/11/87. Horas 11.00.

Solicitud de Pliegos e Informes: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades UNSa, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", Ruta 9, camino a Vaqueros, Salta.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades UNSa, Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9, camino a Vaqueros, Salta. Stella M. Rojas de Madariaga, Jefe Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Humanidades.

Valor al cobro **A** 40.- e) 23 y 24-11-87

O. P. Nº 65742 F. Nº 3408

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 011/87**

Expte. 8.310/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 011/87 en moneda extranjera, para la adquisición de un (1) Sistema Analítico Raman Completo, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por un monto total aproximado de Australes quinientos cinco mil quinientos (**A** 505.500)

Apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1987 - horas 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta. Manuel Alberto Molina - Director de Compras - U.N.Sa.

Valor al cobro **A** 160,00 e) 19 al 30-11-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65808 F. Nº 39409

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Ferraris, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº A-86.801/87, cita a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de octubre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. **A** 30.- e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65795

F. Nº 39385

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos Sucesorio de Rodríguez de Luján Asunción, Expte. Nº 83.600/87 cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. **A** 30.- e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65792

F. Nº 39361

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Acosta de Rincón, María Elena", Sucesorio, Expte. Nº 2-A-86.162/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Juez y Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 4 de noviembre de 1987.

Imp. A 30.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65791

F. Nº 39380

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Lucardi, Zoilo Máximo - Cirami, María - Suc.", Expte. Nº A-86.707/87, cita a las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 19 de noviembre de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65790

F. Nº 39378

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en Expte. Nº A-79.043/87, caratulado: Morales Jesús, Sucesorio, ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y el Tribuno a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de octubre de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65783

F. Nº 39369

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nom. en los autos: "Sucesorio de Cruz de Portal, Jesús", Expte. Nº A-85.788/87 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de noviembre de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 23 al 25-11-87

O. P. 65779

F. Nº 39361

El Dr. Jorge D. Cabrera, Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en autos: "Rallé de Juárez, Sara s/Sucesorio", Expte. Nº 2-A-80.094/87. Publíquese por tres días. Salta, 20 de noviembre de 1987. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 23 al 25-11-87

O.P. Nº 65771

F. Nº 39352

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos: Fernández, Roque, Sucesorio, Expte. Nº 1-A-84.956/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María D.C. de Llacer Moreno, Secretaria, Dr. Jorge D. Cabrera, Juez.

Imp. A 30.-

e) 20 al 24-11-87

O. P. Nº 65764

F. s/c. Nº 4485

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: "Vasmulaki, Constantino; Vasmulaki, Juan Rosa, sucesorio" Expte. Nº A-054645/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, de Juan Rosa Vasmulaki, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. Salta, 3 de marzo de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo.

e) 20 al 24-11-87

REMASES JUDICIALES

O. P. Nº 65806

F. Nº 39403

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una heladera "Zenith", modelo 614-2 Nº 23530

El día 7 de diciembre de 1987 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Brites, Miguel Angel", Expte. Nº A-82.313/87, remataré sin base y al contado una heladera Zenith, modelo 614-2, blanca, Nº 23530, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. A 15.-

e) 24-11-87

O. P. Nº 65805

F. Nº 39405

Por: **DANIEL CASTAÑO**
JUDICIAL

Un centro musical "Philips", con Gab. acústico

El día 7 de diciembre de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Guerrero, Manuel", Expte. Nº A-85.354/87, remataré con la base de A 1.031,40 y de contado un centro musical "Philips", Mod. AH Nº 936, Nº 1651, con 1 juego de gabinete acústico "Philips", Mod. AH Nº 2386, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. A 15.-

e) 24-11-87

O. P. Nº 65800

F. Nº 39393

Por: **MARTIN R. URIBURU**

Judicial con base A 1.548,48. Una casa en
Joaquín V. González

En la ciudad de Metán, el día 26 de noviembre de 1987 a las 11 horas en el local de 20 de Febrero Nº 179 remataré una casa a medio construir de ladrillos que consta de dos habitaciones terminada con techo de cinc y tejuelas, piso de cemento, paredes revocadas, 2 sin techo ni piso c/tiranería y cimientos para 2 habitaciones más, todo de ladrillo, baño precario sin servicios; ubicada en calle Pedro S. Palermo s/Nº, catastro Nº 1823, parcela 27, manzana 48 de Joaquín V. González, Dpto. Anta, ocupada por el Sr. Cleto Marcelino Ibarra y el menor Isaías Ibarra, en carácter de propietario del 50% del inmueble. Ordena el Sr. Juez Dr. Alberto García del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Secretaría Dra. Analía V. de Moisés en autos "Miranda, Luis vs. Ibarra, Cleto Marcelino, División de Condominio". Expte. Nº 17.232/86. Base 2/3 partes del valor fiscal A 1.548,48. Condiciones de pago: 30% al contado efectivo, 5% comisión del martillero en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Existen deudas del Impuesto Inmobiliario y O.S.N. Informes: Martín R. Uriburu, Rivadavia 401, Salta.

Imp. A 60.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65799

F. Nº 39392

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Un gato hidráulico y un cargador y arrancador de baterías.

El 24 de noviembre de 1987 a las 19.00 horas, en mi escritorio de calle San Luis 590, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia de la Zorda de Lardies en la causa que se le sigue a "García, Pedro G., Emb. Prev., Expte. A-82.182/87", remataré sin base, dinero de con-

tado y al mejor postor, un gato hidráulico, tipo carrito, marca BHB, para cinco Tns. en buen estado de conservación y funcionamiento y un cargador y arrancador de baterías modelo Polo matic 300 para 300 amperes marca Telme s/Nº visible. Comisión: 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Public. un día en B. Oficial y El Tribuno. Informes en San Luis 590 y al Teléf. 240330.

Imp. A 15.-

e) 24-11-87

O. P. Nº 65797

F. Nº 39389

Por: **OSVALDO R. CELIZ**
JUDICIAL

Televisor color, heladera Com., radiograbador.

El 25 de noviembre a horas 18.00 en Mariano Boedo Nº 98, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom. en autos: "Sumario Cobro de Pesos", Expte. Nº A-61.937/85 - C.A. d. S.A. c/G.J.M. y otros. Remataré sin base y dinero de contado: un televisor color 20" Telefunken Pal Color, un radiograbador Timer y una heladera 4 puertas c/ motor ACMAR. Entr. inmediata. Comisión 10%. Inf.: Teléf. 216159. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 30.-

e) 24 y 25-11-87

O. P. Nº 65782

F. Nº 39368

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
JUDICIAL

5 Inmuebles en Rosario de Lerma (Salta)

El día 25 de noviembre de 1987, a las 18.45 horas, en Lavalle 698, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría Nº 2, en juicio c/Carozo, Jesús Raúl, Ejecutivo, Expediente Nº A-76.370/86, remataré los inmuebles que se detallan a continuación: 1º) Base A 450,50, el inmueble Matr. 5.431, Sec. D, Manz. 1, P. 23, Dpto. 19, Plano 429, Ext.: Fte. 11 m, c/fte. 16,83 m., Cdo. N.: 40,44 m., Cdo. S.: 40,02 m. Estado de ocupación: baldío y desocupado. 2º) Base A 356,13 c/u. de los siguientes inmuebles: Matr. 5.432, Sec. D, Manz. 1, P. 24, Dpto. 19, Plano 429. Ext.: 11 m. x 40,02 m.; inmueble Matr. 5.433, Sec. D, Manz. 1, P. 25, Dpto. 19, Plano 429. Ext.: 11 m. x 40,02 m.; inmueble Matr. 5.434, Sec. D, Manz. 1, P. 26, Dpto. 19, Plano 429. Ext.: 11 m. x 40,02 m.; inmueble Matr. 5.435, Sec. D, Manz. 1, P. 27, Dpto. 19, Plano 429. Ext.: 11 m. x 40,02 m. Estado de ocupación: Todos baldíos y desocupados. Límites los que marcan sus títulos. Señ.: 30% del precio de compra en el acto de remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: tres (3) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto de remate. Los terrenos se encuentran ubicados a la entrada del pueblo s/calle Juan XVIII, pudiendo ser revisados en cualquier horario. Mayores datos al suscripto martillero en Lavalle 698 de 16 a 20. Teléf. 230154. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. A 60.-

e) 23 al 25-11-87

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 65793

F. Nº 39382

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación del Dist. Jud. Sur-Metán, cita y emplaza a Francisco o Francisco Ramón Alvarez y/o sus sucesores por el término de seis días para que comparezca al juicio de Posesión Veintenal sobre el lote Sección B, Manzana 10ª, Parcela 19, Matrícula 3209 de Metán, en Expte. 17.158/86 promovido por Elena Rosa Alvarez de Aybar; bajo apercibimiento de ley. Metán, 21 de octubre de 1987. Publíquese por cinco días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 150.-

e) 24 al 30-11-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 65794

F. Nº 39383

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Dr. Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-78.670/87, resuelve postergar la celebración de la Junta de Acreedores, fijando como nueva fecha para la

realización de la misma, la audiencia del día 8 de febrero de 1988, a horas 9, o el subsiguiente hábil a la misma hora si fuere declarado inhábil y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense los edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de noviembre de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 50.-

e) 24 al 30-11-87

O. P. Nº 65778

F. Nº 39360

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Carnes S.R.L. s/Concurso Preventivo solicitado por los deudores", Expte. Nº A-79.294/87, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1987 se ha resuelto prorrogar la continuación de la Junta de Acreedores para el día 26 de noviembre de 1987 a horas 9.00 en la sede del Juzgado. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 9 de noviembre de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 23 al 25-11-87

Sección COMERCIAL**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 65802

F. Nº 39402

La Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria actuante del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia de 1ª Nom., a cargo de la Dra. Marta Bossini de Aguilar, en los autos caratulados: "Mercado Carlos Alberto vs. Pérez Miguel Angel - Impugnación de la Paternidad de la niña Cecilia Mabel Pérez", Expte. Nº 1-A-84.253/87, resuelve citar al señor Miguel Angel Pérez, Matrícula Nº 7.708.867, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, quien deberá comparecer en el término de 9 días que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial que lo represente. Publi-

cación tres días. Salta, 13 de octubre de 1987. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65796

F. Nº 39384

El Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 2ª Nom., el que se haya a cargo del Dr. Mario Salvadores, en autos caratulados: Copa, Néstor Valerio vs. Fernández, Antonia Rosa - Cese de cuota alimentaria en Expte. Nº 59.170/87 cita y emplaza a doña Antonia Rosa Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los seis días de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Salta, 17 de noviembre de 1987. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 30.-

e) 24 al 26-11-87

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 65811

F. Nros. 39411 - 39415

BANCO PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 Inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad Banco Platense Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con sede en la calle 48 Nº 547 de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la

matrícula 70 el 20 de diciembre de 1978, juntamente con las reformas del instrumento constitutivo, por asamblea general extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1987, resolvió aprobar el compromiso de fusión celebrado el día 26-3-87 con la entidad denominada FICOR NOR Compañía Financiera Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero bajo el Nº 32 al folio 104 del tomo contrato de sociedades (S.A.) 1979, el día 19-3-79 con sede social en la calle La Plata Nº 132 de la ciudad de Santiago del Estero, ca-

pital de la provincia del mismo nombre (sociedad absorbida), que por asamblea general extraordinaria del día 18 de noviembre de 1987, resolvió aprobar el compromiso de fusión citado. El capital de la sociedad absorbente asciende a A\$ 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones de un valor nominal de un austral (A\$ 1), compuesto de la siguiente manera: 2.304.000 acciones de clase A de cinco votos por acción y 2.696.000 acciones de clase B de un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables.

De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 30-9-87 para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de A\$ 48.049.712; del pasivo es de A\$ 28.268.916 y el patrimonio neto es de A\$ 19.780.796. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de A\$ 9.839.206; del pasivo es de A\$ 7.722.110 y el patrimonio neto asciende a A\$ 2.117.096. En virtud de la fusión aprobada, se operará la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea Banco Platense Sociedad Anónima, con sede social en la calle 48 Nº 547 de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 Inc. 3 último párrafo de la ley Nº 19.550.

EL DIRECTORIO

M. T. Ruiz de Tomasini
Apoderada

Imp. A\$ 147.-

e) 24 al 26-11-87

O. P. Nº 65807

F. Nº 39404

CONSULTORA NORTE S.A.

La firma Consultora Norte S.A. comunica que de sus actividades comerciales es: Alvarado 537, 2º Piso, Oficina Nº 2 de esta ciudad.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 20 de noviembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A\$ 30.-

e) 24-11-87

O. P. Nº 65798

F. Nº 39391

Señor Juez en lo Comercial de Registro: Se comunica que en los autos caratulados Suc. Manuel Castro López, Expte. Nº 53.801/84 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial 2º Nom. se ha ordenado la inscripción de la adjudicación de la totalidad de los derechos de que era titular el "Causante don Manuel Castro López" en la sociedad "Establecimiento Maderero Vac. Ind. y Com. S.R.L." y que representa el 50% del capital social a favor del señor Humberto Castro López, D.N.I. Nº 11.592.369.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 18 de noviembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A\$ 30.-

e) 24-11-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 65809

F. Nº 39410

PUERTO NORTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Puerto Norte S.A. a asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias se realizará el día 11 de diciembre de 1987, a las 18.00 horas en su sede social de Avda. Paraguay Nº 2649 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos e informes del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987 y distribución de ganancias.
- 2º Determinación del número de directores, titulares y suplentes.
- 3º Designación del directorio y fijación de su remuneración.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A\$ 100.-

e) 24 al 30-11-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 65804

F. Nº 39407

ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en los estatutos sociales de la entidad, la comisión direc-

tiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 29 de diciembre del año 1987 a horas 19.30 en su sede social sito en calle 25 de Mayo 573 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Presupuesto de cálculos de recursos y gastos para el ejercicio 1987/88.

3º Informe de la comisión directiva.

4º Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.

Se comunica a los asociados que toda la documentación relacionada con los puntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la sede social sito en calle 25 de Mayo 573 de esta ciudad. (Art. 42 de los estatutos sociales de la entidad).

El quórum de la asamblea a la hora indicada en esta convocatoria es de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto e incluidos en el padrón, pero si no se hubiera obtenido este quórum, la asamblea podrá sesionar válida y legalmente después de transcurrida una hora de tolerancia con el número de asociados que estuviese presente. (Art. 43 de los estatutos sociales).

Salta, 19 de noviembre de 1987.-

Por Comisión Directiva:

José A. Orquera
Presidente

Mara de los Angeles Martínez
Secretaria General

Imp. A 20.-

e) 24 y 25-11-87

O.P. Nº 65803

F. Nº 39408

CIRCULO DE PESCADORES

Tucumán Nº 313

Salta

CONVOCATORIA

El Círculo de Pescadores-Salta, convoca a sus asociados de conformidad a lo determinado en el Art. 25 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1987 a horas 21 en sus Sede Social de calle Tucumán Nº 313 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta Anterior.

2º Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario de muebles y útiles e informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.

4º Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea seccionará con los socios presentes (Art.32 de los Estatutos).

Salta, 17 de Noviembre de 1987

Juan Muñoz
Secretario

Raúl M. Toncovich
Presidente

Imp. A 10.-

e) 24-11-87

O.P. Nº 65788

F. Nº 39379

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Para el día 13 de diciembre de 1987 a las 21 horas en la sede de la institución San Luis Nº 295, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º Homenaje a los socios fallecidos.

4º Fijación de la cuota de ingreso del año 1988

5º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.

6º Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del presidente, secretario, tesoroero, vocales titulares 1º y 3º, vocales suplentes 1º, 2º, 3º y 4º y tres miembros titulares y tres suplentes del Organo de Fiscalización.

Jaime Valle
Secretario

Rafael Alé
Presidente

Imp. A 10.-

e) 24-11-87

O. P. Nº 65777

F. Nº 39359

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SS.MM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores consocios: En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a ustedes a la asamblea general ordinaria y acto eleccionario (Art. 28 de los estatutos), que se celebrará el día 20-12-87 a horas 16.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general.

3º Renovación parcial de comisión directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos: Por dos años: Vicepresidente, prosecretario, protesoroero y tres vocales titulares. Por un año: Tres vocales suplentes y tres fiscalizadores suplentes.

Manuel M. Jiménez
Secretario

Francisco Pérez
Presidente

Imp. A 30.-

e) 23 al 25-11-87

RECAUDACION

O.P. Nº 65810

Saldo Anterior	A 81.276,86
Recaudación día 23-11-87	A 944,50
TOTAL	A 82.221,36